

## FSIE INFORMA: MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 22 DE FEBRERO DE 2023

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Secretario General de Desarrollo Educativo, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, la Directora General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

El Secretario General de Desarrollo Educativo nos solicita que se vayan exponiendo las propuestas o sugerencias por Etapas Educativas.

### **Intervención de las Organizaciones de la Mesa de la Enseñanza Concertada:**

- ✚ Se solicita que aparezca perfectamente delimitado en la normativa el perfil del alumnado con las competencias clave en lugar de que aparezcan directamente las competencias específicas.
- ✚ Es necesario que exista dotación horaria desde 1º a 4º de Educación Primaria para tutoría con el objetivo de tratar asuntos tan importantes como la igualdad de género, educación para la salud, la inclusión y temas emocionales relacionados con la autoestima o el autoconocimiento.
- ✚ En la normativa se hace una declaración de intenciones cuando se habla de Atención a la Diversidad, pero no se concretan qué tipo de acciones se tienen que llevar a cabo. Esta cuestión no se soluciona exclusivamente dotando a los centros de aulas de apoyo a la integración. Es necesaria una mayor dotación de recursos humanos y establecer nuevas estrategias que ayuden a los centros a mejorar la calidad en la atención a este alumnado.

- ✚ Respecto a la media hora de lectura, es necesario contextualizar qué contenidos se van a leer, en qué horario o qué criterios curriculares se van a establecer.
- ✚ Se le requiere a la Administración flexibilidad en todo lo relacionado con las atribuciones docentes. A modo de ejemplo, se cuestiona a la Administración sobre qué atribución se le va a exigir al profesorado que va a impartir las materias de artística y música. La entrada en vigor de la nueva normativa puede traer consigo problemas en el mantenimiento de los puestos de trabajo y modificaciones de jornada al profesorado. **FSIE Andalucía** hace entrega del documento de solicitud registrado y pide que se adjunte al acta de la presente reunión.
- ✚ Se manifiesta a la Consejería cierta inquietud por la coherencia de la configuración de la prueba de acceso a la universidad con el diseño de un bachillerato basado en competencias.
- ✚ Se indica a la Consejería de Desarrollo Educativo que sería necesaria la celebración de distintas Mesas Técnicas para perfilar aquellos detalles que no vayan a quedar suficientemente concretados en la nueva normativa.

**FSIE Andalucía ha solicitado mediante registro electrónico y ha expuesto en esta Mesa que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional incluya una Disposición Adicional en la normativa sobre currículo que está desarrollando o elabore unas Instrucciones al respecto en las que se equipare la impartición de las materias afines con los criterios empleados en los centros públicos, con el fin de preservar las condiciones laborales de los docentes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que se vean afectados por posible pérdida de horas de docencia cuando entre en vigor la nueva distribución horaria.**

**FSIE Andalucía ha expuesto nuevamente que para garantizar una atención de calidad al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es preciso que los Centros Concertados de nuestra**

**Comunidad vean ampliadas sus plantillas con profesionales de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Personal Complementario para tal fin. De igual manera, si tenemos en cuenta las necesidades de este alumnado y el compromiso de la Administración Andaluza con la Atención a la Diversidad, es indispensable contar con una mayor dotación y extensión de horas en pago delegado para la Orientación Educativa en todos los niveles educativos obligatorios y postobligatorios.**